

**AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE
SERVICIO PÚBLICO, QUE INDICA**

RESOLUCION EXENTA N° 397

LA UNION, 25 DE MARZO DEL 2010.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la L.O.C. N° 18.175 de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto de Ley N° 799 y sus modificaciones; la Ley N° 20.174 del 2007 que crea la XIV Región de los Ríos y la Provincia de Ranco; Ley 20.294 que modifica la ley 20.174 para cambiar la denominación de la Provincia "de Ranco" por la "del Ranco" y el Decreto N° 266 de 11 de Marzo de 2010 del Ministerio del Interior, que me nombra Gobernador Provincial del Ranco;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de autorización para la circulación de vehículos estatales, oficio Ord. N° 331 del 18 de marzo del 2010, de la Dirección Regional de Vialidad (MOP) Región de los Ríos;
- 2.- La necesidad de cubrir emergencias viales, durante el presente año, dentro de la Provincia del Ranco lo que a juicio de esta autoridad constituye un caso o circunstancia calificada que debe necesariamente ejecutarse en cumplimiento de cometidos funcionarios imposterables.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley en esta materia.

RESUELVO:

1° Autorízase a los vehículos que a continuación se detallan para circular los días sábados en la tarde, domingos y festivos desde el 27 de Marzo hasta el día 31 de Diciembre del 2010, ambas fechas inclusive, con el objeto de cubrir emergencias viales en el territorio de la Provincia del Ranco.

MAQUINARIA/VEHIC.	SIGLA	PATENTE	CHOFER	LICENCIA CONDUCIR
BULLDOZER	14S-TOCA-056	PG-1012	HERNAN GOMEZ	10.971.575-1
CAMION PLANO	14S-CDNB-844	BW-HR76	RONELIZ ANTILLANCA	11.541.936-6
CAMION PLANO GRUA	14S-CGFR-879	BZ-CH95	CRISTIAN LEIVA	12.745.880-4
CAMION TOLVA	14S-CTMB-462	DD-3841	RAMON CHANDIA	6.098.915-K
CAMION TOLVA	14S-CTMB-480	DD-3858	GIOVANNI VEECHI	15.270269-5
CAMION TOLVA	14S-CTMB-570		RAMON CHANDIA	6.098.915-K
CAMION TOLVA	14S-CTMB-567	PE-9491	ALEX BURGOS	10.061.291-7
CAMION TOLVA	14S-CTMB-578	PE-9503	PATRICIO MEDINA	12.336.695-6
CAMIONETA DOBLE CABINA	14-KDCH-1031	BH-ZG71	ROBERTO HENRIQUEZ	9.175.460-6
CAMIONETA DOBLE CABINA	14S-KDNI-920	YR-9514	FELIPE CARO	13.159.030-K
CARGADOR FRONTAL	14S-TEFI-051	PG-1063	MILTON SEPULVEDA	14.365.982-8
CARGADOR FRONTAL	14S-TEFI-053	PG-1072	MILTON SEPULVEDA	14.365.982-8
MOTONIVELADORA	14S-MMCM-182	DG-5253	JUAN BARRA	5.232.232-4
MOTONIVELADORA	14S-MMCM-325	PE-9591	CARLOS MANQUECOI	13.159.030-K
RETROEXCAVADORA	14S-PEJD-016	LY-7071	CRISTIAN QUISEL	13.823.276-K
RODILLO	14SRNHA-191	PG-1090	PEDRO JARAMILLO	4.638.044-4
TRACTOR DESBROZADORA	14S-TANH-126	WK-4888	JUAN IRURETA	9.137.622-9

2° Sin perjuicio de lo anterior, se deberá informar a esta Gobernación Provincial, **mensualmente**, la ocurrencia de emergencias viales que justifican el permiso concedido, bajo sanción de revocar el permiso de circulación para los vehículos fiscales antes indicados; lo anterior con el objeto de resguardar el buen uso de estos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EVELYN GALLARDO CARCAMO
Asesora Jurídica



EDUARDO HÖLCK KUSCH
Gobernador Provincia del Ranco